

REFERENCIA	NOMBRE DE AUDITORÍA	PROCESO AREA AUDITADA	FECHAS DE REALIZACIÓN (INICIO Y CIERRE)	FECHA DEL INFORME
A-GF-AG-03	Seguimiento del Gasto (Austeridad)	Secretaria General	16-10-2014 18-10-2014	30-12-2014

**AUDITOR RESPONSABLE**

Blanca Lilia Naranjo Sanabria

**EQUIPO DE AUDTORES**

Jorge Andrés Medina

**1. CRITERIOS:**

**1.1 CALIDAD**

No Aplica

**1.2 CONTROL INTERNO**

- Decreto 26 de 1998 y normas que lo modifican y reglamentan.
- Decreto 1737 de 1998 y normas que lo modifican y reglamentan.
- Decreto 1738 y normas que lo modifican y reglamentan.
- Decreto 4085 de 2011- Estructura de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica.
- Decreto 177 de 2014 - Escala de viáticos para el año 2014.
- Resolución 027 de 2014 - Se adopta el reglamento de comisiones y viajes al exterior.
- Circular Conjunta Nóminas Paralelas 2011100 de la Contraloría General de la República y la Auditoría General de la República.
- Resolución 076 de 2014, Política Ambiental y cero papel.
- Resolución 061 de 2014 - Plataforma estratégica de la Agencia 2014 a 2018.
- Resolución 357 de 2008 - Contaduría General del Nación.
- Circular 2 del DAEP De 2008 - Austeridad del Gasto Público.
- Resolución 355 de 2007 de la Contaduría General de la República, Plan General de Contabilidad Pública.
- Sentencia C-614/09. Corte Constitucional - Contratos de prestación de servicios permanentes
- Decreto 853 de 2012 Artículo 14, parágrafo 02 Límite de horas extras
- Resolución Reglamentaria Orgánica No. 0001 del 7 de mayo de 2014 de la Contraloría General de la República

Las anteriores normas son base para la evaluación de la administración austera como criterios de la Auditoría.

**2. OBJETIVOS:**

**2.1 CALIDAD**

No Aplica





## **2.2 CONTROL INTERNO**

Verificar la existencia, aplicación y documentación de políticas, normas internas, indicadores, cuadros de control y demás mecanismos que posibiliten la administración austera y racional de los recursos asignados a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), acorde a la normatividad vigente.

Evaluar la aplicación de MECI en el proceso.

Evaluar la implementación del SAR en el proceso.

## **3. ALCANCE:**

El alcance de la presente auditoría, comprendió el comportamiento del gasto desde el 01 de julio de 2014 a Septiembre 30 de 2014, por trimestres. Se realizó análisis de cuentas relacionadas con la administración austera.

## **4. LIMITACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA AUDITORÍA:**

No aplica.

## **5. DOCUMENTOS EXAMINADOS:**

- Recibos de telefonía celular de julio a septiembre de 2014 - Claro
- Recibos de telefonía local de julio a septiembre de 2014- ETB
- Recibos de Administración Edificio Calle 75 - Acueducto de julio a septiembre de 2014
- Recibos de Energía de julio a septiembre de 2014 - CODENSA
- PABS 2014 (Versión 1 y 2)
- Decreto 1459 de 10 Julio de 2013 - Modificación Planta Personal ANDJE
- Cuadro de tiquetes aéreos
- Formato planilla de control horas extras de Julio a Septiembre de 2014
- Nómina de julio a septiembre de 2014
- Listado de planta de personal de julio a septiembre 30 de 2014
- Relación de contratación 2014 - Por contratación
- Movimiento contable SIIF Consolidado julio a septiembre 2014
- Reporte chip saldos y movimientos de julio a septiembre 30 de 2014
- Manual de Orden, Aseo y Reciclaje en la ANDJE
- Cuadro viáticos y gastos de viaje a julio a septiembre 30 de 2014
- Consolidado de informe de saldos y movimientos SIIF de julio a septiembre de 2014
- REPNC004 Reporte Auxiliar Contable Por Rubro de cada una de las cuentas asociadas a austerioridad del gasto
- Informes generados por CHIP de julio a septiembre de 2014.
- Resolución 076 del 4 de abril de 2014

## 6. RESUMEN DEL INFORME:

<b>6.1 Elemento de la normas de calidad</b>	<b>Numeral de la Norma</b>	<b>Número de no conformidades</b>
Sistema de gestión de la calidad	No Aplica	No Aplica
Responsabilidad de la dirección	No Aplica	No Aplica
Gestión de recursos	No Aplica	No Aplica
Realización del producto o prestación del servicio	No Aplica	No Aplica
Medición, análisis y mejora	No Aplica	No Aplica
<b>Total de no conformidades</b>		

<b>6.2 Normas de Control Interno (subsistema, componente, elemento)</b>	<b>Criterio</b>	<b>Número de hallazgos</b>
Módulo Evaluación y Seguimiento - Auto Evaluación Institucional - Autoevaluación de la Gestión	No Aplica	0
<b>Total de hallazgos</b>		<b>0</b>

## 7. INFORME

### 7.1 FORTALEZAS

- Se realizó una estructura operativa adecuada a las necesidades de la entidad, debido a que se crearon sub unidades ejecutoras para controlar los gastos de la Agencia por separado como es el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), igualmente el proyecto del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Esto se evidencia dentro del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIIF).
- Los recursos asignados al gasto de transporte, la asignación de vehículos se ha dado conforme al Decreto 1737 de 1998, artículo 17 y sus modificaciones.
- Se verificó la publicación del Plan Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la vigencia 2014, en las dos versiones publicadas en el Sistema Electrónico Contracción Publicad (SECOP). Los gastos objeto de la presente auditoría se encuentran establecidos en el PABS versión 1 y 2.

### 7.2 CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS

En la presente auditoría no se realizó valoración de principios.

### 7.3 CONTENIDO

#### Generalidades:

La estructura y metodología del informe contiene el cálculo y el análisis de la variación de saldos de la misma vigencia; con respecto al año anterior (2013) se realizó comparación trimestral.



Como evaluación del gasto, la OCI se pronuncia sobre los gastos de la Agencia por valor \$19.616.885.180, que corresponde al saldo de la cuenta contable "5 GASTOS", que corresponde al 52% del total del presupuesto para la vigencia 2014.

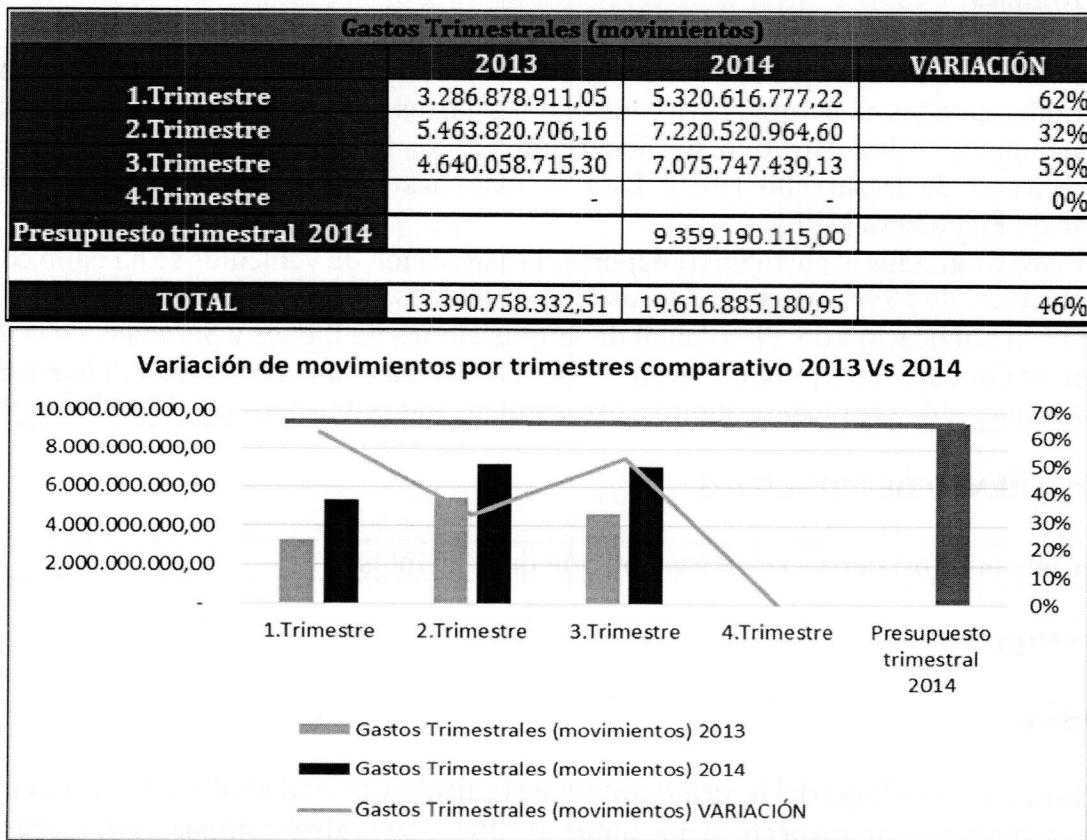
La OCI, evidenció la caracterización de los procesos de Gestión Financiera y de Adquisición de bienes y servicios, en cuanto a actividades relacionadas con la ejecución del gasto público.

En cada una de las gráficas de seguimiento del gasto (línea verde) se incluyó un registro del presupuesto tomando como hipótesis una ejecución presupuestal constante durante la vigencia. Ello se hace con fines ilustrativos y con el fin de animar el análisis frente a las metas de ejecución presupuestal.

Durante el tercer trimestre en comparación con el año anterior se presenta un incremento del 52%, y acumulado de los tres trimestres del 46%. Comparándolo con el prorratoe de presupuesto por trimestre se evidencia un 30% menos de ejecución, lo que representa la línea base del presupuesto.

Para mayor detalle analizaremos las cuentas contables asociadas al gasto.

En la siguiente gráfica observamos el movimiento del gasto con corte a septiembre, por trimestres.



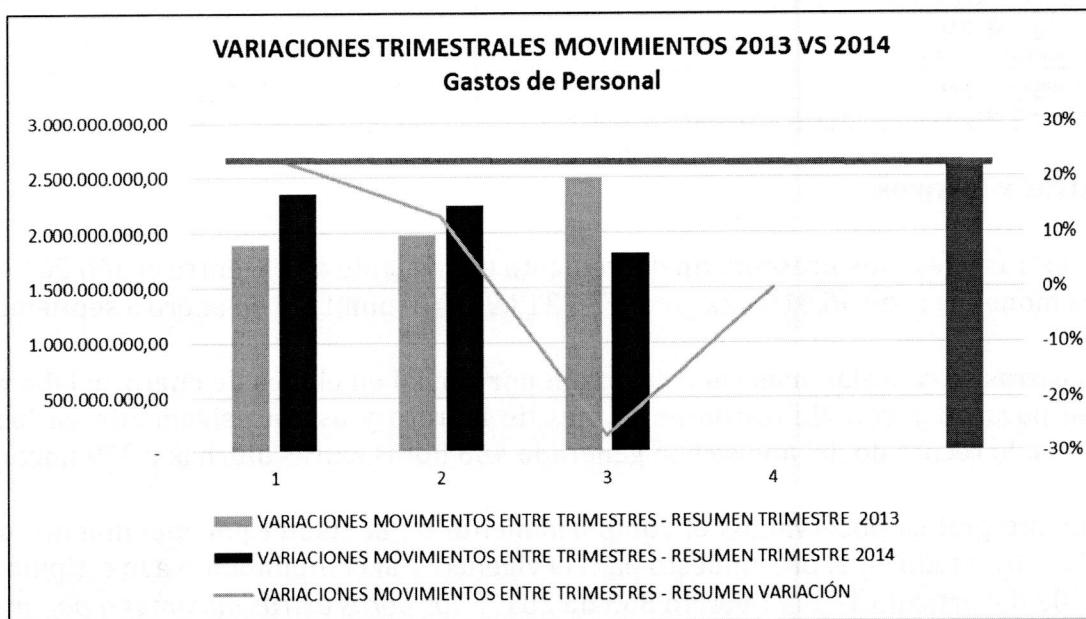


### 7.3.1 ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL - Capítulo II, Decreto 1737 de 1998.

Con respecto a la vigencia anterior el gasto de servicio de personal no se evidencia un aumento significativo dado que fue del 5% acumulado de enero a septiembre, y viéndolo por trimestres en el tercer trimestre ocurrió un decrecimiento del 21%.

Comparado con el prorrato presupuestal se evidencia un comportamiento del 15% menor al presupuestado para el año 2014.

En el siguiente gráfico observamos el comportamiento de las cuentas contables asociadas al gasto de servicios personales, comparados trimestralmente con el año anterior.



Las cuentas Remuneración de Servicios Técnicos y Honorarios no hacen parte de este análisis debido a que requieren explicación detallada por tratarse de contratos de prestación de servicios de terceros diferente a los gastos de nómina.

En la siguiente tabla observamos que se han nombrado 93 funcionarios (94%) al mes de septiembre de 2014 por dependencia, donde falta posesionar un 6%, para completar la planta de personal autorizada de 99 funcionarios.

La planta del despacho asciende a 42 cargos, y la global a 51 cargos para un total de 93 funcionarios, de los cuales 3 son de carrera, 50 de libre nombramiento y provisional 40, los 93 funcionarios posesionados cuentan con resolución de nombramiento y acta de posesión, se evidencia según documento suministrado por la Coordinación de Talento Humano.



PERSONAL DE PLANTA POR DEPENDENCIA NOMBRADO

DEPENDENCIA	A marzo 31 2014	A junio 30 2014	A Septiembre 30 2014
DIRECCION DE DEFENSA JURIDICA	16	7	7
DIRECCION DE GESTION DE LA INFORMACION	17	9	9
DIRECCION DE POLITICAS Y ESTRATEGIAS	11	2	2
DIRECCION GENERAL	5	43	43
OFICINA ASESORA DE PLANEACION	1	2	4
OFICINA ASESORA JURIDICA	5	3	3
OFICINA DE CONTROL INTERNO	4	2	2
SECRETARIA GENERAL	24	21	21
SUBDIRECCION DE ACOMPAÑAMIENTO	6	2	2
TOTAL GENERAL	89	91	93
Planta aprobada ANDJE	99	99	99
% Cumplimiento	90%	92%	94%

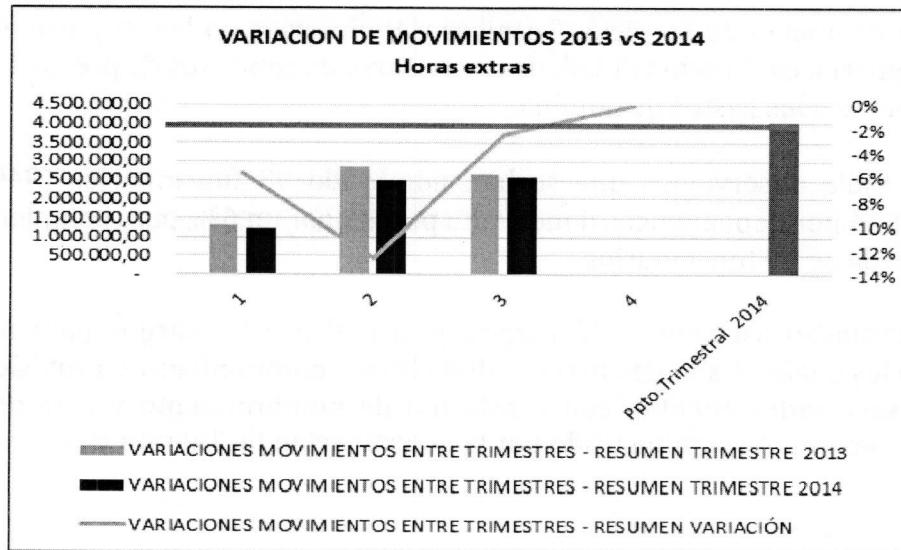
Fuente: Creación OCI por medio de Informe de planta personal

### Horas extras y festivos

Las horas extras y festivos presenta un decremento equivalente al 7% entre el año 2013 y 2014 en valores monetarios de \$6.815.322 paso a \$6.313.961 (Acumulado de enero a septiembre).

Las horas extras se cancelan mes vencido, razón por la cual en el mes de enero se laboraron 79 horas y se pagaron y contabilizaron en el mes de febrero y así sucesivamente en los meses siguientes, en lo recorrido del año se han generado 468 horas extras diurnas y 379 nocturnas.

En la siguiente gráfica observamos el comportamiento de la cuenta por movimiento mensual acorde a lo proyectado en el presupuesto para la vigencia y al cumplimiento a lo estipulado en el parágrafo 02 del artículo 14 del Decreto 853 de 2012, "las horas extras máximas a pagar son 100 por mes".



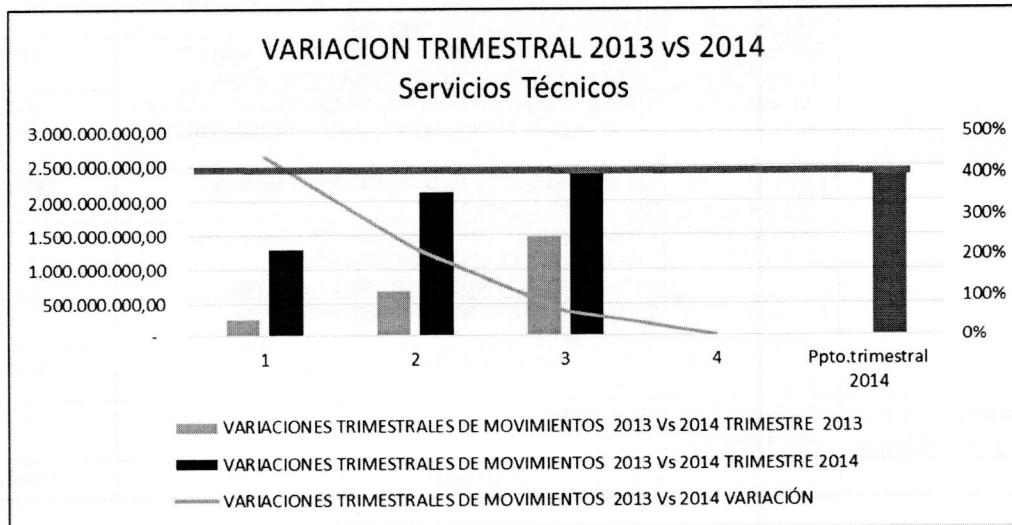


## Remuneración de servicios técnicos y honorarios

Como lo enunciamos anteriormente, la remuneración de servicios técnicos y honorarios lo explicaremos con el siguiente cuadro:

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2013	AÑO 2014	VARIACIÓN
5.1.01.06	Remuneracion servicios tecnicos	1.555.794.020,00	3.400.815.283,00	119%
5.2.02.05	Remuneracion servicios tecnicos	-	-	SM
5.1.01.09	Honorarios	633.300.000,00	1.761.263.547,00	178%
5.2.02.08	Honorarios	-	-	SM
5.1.11.11	Comisiones, honorarios y servicios	31.265.731,00	-	-100%
5.2.11.09	Comisiones, honorarios y servicios	180.399.996,00	654.819.087,00	263%
5.2.11.66	Interventorías, auditorías y evaluaciones	-	30.000.000,00	SSA
<b>TOTAL</b>		<b>2.400.759.747,00</b>	<b>5.846.897.917,00</b>	<b>144%</b>

Observamos el comportamiento contable de las cuentas de servicios técnicos, honorarios y comisiones, de los tres trimestres de ambos años, donde se evidencia un crecimiento del 144% hasta el mes de septiembre, que obedece a ejecución del proyecto BID que implicó contratación por honorarios y prestación de servicios para los desarrollos y contratos especiales en el tema tecnológico, sin embargo dicha variación es acorde a lo presupuestado trimestralmente como veremos en la siguiente gráfica, donde se ha contratado un 21% menos de lo presupuestado.



En la cuenta honorarios, se evidencia la contratación por parte de la Agencia con personas jurídicas que representan un 43%, y con personas naturales en un 57%.

Se observan contratos por prestación de servicios de apoyo a la gestión que suman \$2.274.052.240, la OCI observa que pudieran constituirse en un riesgo asociado al concepto de contrato realidad por ende recomienda analizar la contratación que se ejecuta bajo estos rubros.



El movimiento total de la Agencia por unidad ejecutora lo observamos en la siguiente tabla de enero a septiembre:

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO	TOTAL	BID	ANDJE
5.1.01.06	Remuneracion servicios tecnicos	CAT GAS A-1-0-2-14	3.400.815.283		3.400.815.283
5.1.01.09	Honorarios	CAT GAS A-1-0-2-12	1.761.263.547		1.761.263.547
5.2.11.09	Comisiones, honorarios y servicios	CAT GAS C-520-800-4-0-1	654.819.087	654.819.087	
5.2.11.66	Interventorías, auditorías y evaluaciones	CAT GAS C-520-800-4-0-0-4	30.000.000	30.000.000	
<b>TOTAL</b>			<b>5.846.897.917</b>	<b>684.819.087</b>	<b>5.162.078.830</b>

Por las cuentas contables asociadas a servicios técnicos durante los tres primeros trimestres la Unidad Ejecutora Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), no presenta movimiento.

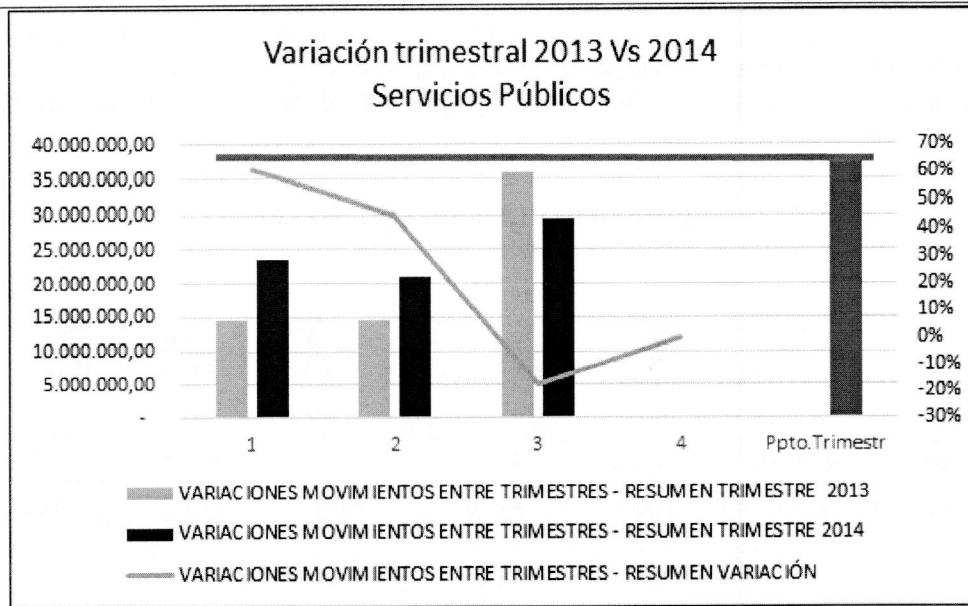
Dentro de las anteriores cuantías se encuentra la unidad ejecutora Banco Interamericano de Desarrollo (BID), presenta el siguiente movimiento entre enero y septiembre de 2014.

Cuenta	Identificacion	Descripcion	Valor
521109 Comisiones Honorarios y Servicios	CAT GAS C-520-800-4-0-1-1-1	ANÁLISIS DE LA NORMATIVIDAD DE CREACIÓN DE LA AGENCIA Y PROPUESTAS DE EVENTUALES DESARROLLOS NORMATIVOS POSTERIORES	90.500.000,00
	CAT GAS C-520-800-4-0-1-2-1	IDENTIFICACIÓN DETALLADA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO PARA LA DEFENSA	14.744.429,00
	CAT GAS C-520-800-4-0-1-2-2	DISEÑO DE LOS PROCESOS DE TRABAJO EN MATERIA DE GESTIÓN DEL CICLO DE DEFENSA	22.116.643,00
	CAT GAS C-520-800-4-0-1-2-4	IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ARQUITECTURA TECNOLÓGICA	15.165.939,00
	CAT GAS C-520-800-4-0-2-5-4	DISEÑO DE UN INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS	66.349.928,00
	CAT GAS C-520-800-4-0-2-6-1	ESTANDARIZACIÓN DE DOCUMENTOS PREVIOS Y DEFINICIÓN DE ALCANCE	189.574.241,00
	CAT GAS C-520-800-4-0-3-1-3	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS DATOS INCLUIDOS EN EL LITIGIOB2 (DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL GOBIERNO DE DATOS)	94.787.120,00
	CAT GAS C-520-800-4-0-3-1-4	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (FASE I)	77.080.787,00
	CAT GAS C-520-800-4-0-0-0-3	UNIDAD COORDINADORA	84.500.000,00
521166 Interventorías, auditorías y evaluaciones	CAT GAS C-520-800-4-0-0-0-4	AUDITORIA	30.000.000,00
		<b>TOTALES</b>	<b>684.819.087,00</b>

### 7.3.2 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - Capítulo IV del decreto de austeridad (Artículos 14 a 16, Decreto 1737 de 1998)

#### 7.3.2.1 Servicios Públicos

Se observa un aumento en el gasto por servicios públicos entre el año 2013 y el 2014 con un incremento del 14%, al realizar la comparación presupuestal del trimestre la ejecución es menor en un 44%.



A continuación vemos el detalle de cada servicio público para el primer semestre 2014:

### **Servicio de telefonía celular - CLARO**

Los servicios públicos se contabilizan mes vencido, debido a que la norma contable establece el reconocimiento del mismo al momento del pago.

El servicio de telefonía celular al mes de septiembre asciende a la suma de \$ 9.166.289, un promedio mensual facturado de \$1.018.477, de los cuales consumo corresponde a \$652.261 y excedente a costos como roaming internacional y reposición de equipos, que reposan en el listado de inventario de bienes de la Agencia.

### **Servicio de energía eléctrica - CODENSA**

Se presenta diferencia entre los valores facturados en los recibos y los datos contabilizados debido a que el pago se realiza mes vencido.

El promedio de energía eléctrica consumido por mes equivale a \$4.284.636, para un total a septiembre por \$ 38.561.720

Debido al aumento significativo en Kwh del mes de mayo, la Agencia presentó reclamación a CODENSA (número ID 164675), con respuesta del día 23 de Julio de 2014, donde plantean una posible lectura errada y plantean realizar unas pruebas técnicas. Codensa contestó según comunicación 01456519 del 22 de septiembre de 2014, donde se concluye:



Para atender su solicitud, le informo que, se verificó en el sistema encontrando que el consumo que se ha facturado presenta una variación en los últimos períodos, como se puede observar en la siguiente gráfica en la cual se evidencia el comportamiento de los consumos facturados desde Enero de 2014 a la fecha.

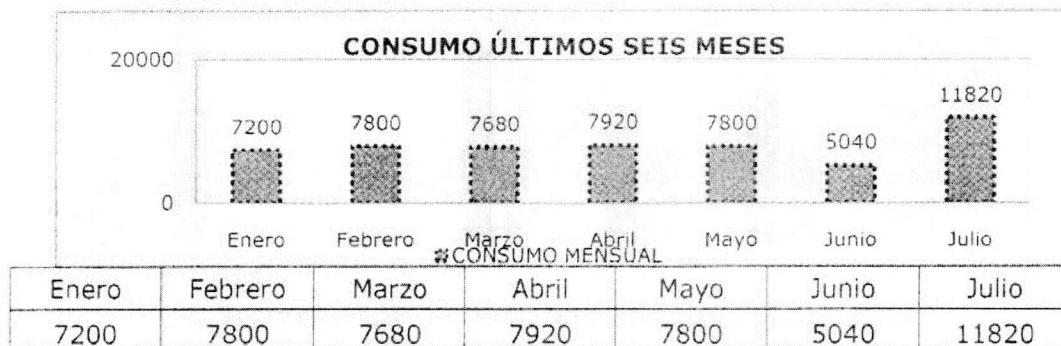


Grafico tomado de la respuesta de Codensa.<sup>1</sup>

Donde informan que el análisis descrito, establece que la factura objeto de la reclamación se encuentra bien liquidado, por lo tanto no procede la reclamación. Se presenta con corte a consumo semestral y dado que fue el corte de la reclamación.

### Servicio de telefonía local - ETB

ETB CONSUMO DE TELEFONIA LOCAL POR TRIMESTRES				
CONCEPTO	1.TRIMESTRE	2.TRIMESTRE	3. TRIMESTRE	TOTAL
VALOR	6.884.520	6.920.870	7.444.280	21.249.670

Se presenta diferencia entre recibos y contabilidad debido a que lo facturado corresponde al mes de consumo y en contabilidad se registra cuando se paga, por tal razón el pago del mes de enero por \$2.682.160, corresponde al consumo de diciembre del año anterior. Para el mes de enero, se presentó una reclamación y por tanto la facturación se realizó en febrero y la contabilización y pago en marzo y así sucesivamente hasta el mes de septiembre.

La Agencia recomendó a todos los funcionarios y contratistas autorizados a realizar llamadas de larga distancia, mediante correo electrónico del 20 de febrero de 2014, el uso del servicio del 007 y 07 de ETB para realizar llamadas de larga distancia nacional e internacional, con el fin de evitar costos adicionales. No se evidencia seguimiento ni control a la recomendación.

### Servicio de Internet - UNE

Se realizó el contrato interadministrativo No. 149 del 2013, donde se adquirió los servicios integrales de data center concentrado con canal de internet incluido por lo tanto no es posible identificar los pagos y el servicio de internet con recibo exclusivo en donde se evidencie el valor por dicho concepto.

<sup>1</sup> Respuesta Codensa a la Agencia. Comunicación 01456519 del 22 de septiembre de 2014



### 7.3.2.2 - Inmuebles - Capítulo IV del decreto de austeridad (Artículo 20, Decreto 1737 de 1998)

#### Vigilancia y Seguridad

VARIACIONES MOVIMIENTOS ENTRE TRIMESTRES - RESUMEN			
CONCEPTO	TRIMESTRE 2013	TRIMESTRE 2014	VARIACIÓN
1	-	24.233.144,00	SSA
2	-	36.349.716,00	SSA
3	-	24.233.144,00	SSA
4	46.314.892,00	36.349.716,00	-22%
PPTO.Trimest		36.229.161,00	
<hr/>			
<b>TOTAL</b>	<b>46.314.892,00</b>	<b>121.165.720,00</b>	

En el cuarto trimestre de 2013 se firmó el contrato No. 137 de Seguridad Penta Ltda., por valor de \$127.548.559, con vigencia hasta el 31 de julio de 2014, se realizó una adición en valor y plazo hasta el 30 de noviembre de 2014 por valor de \$52.048.625. El gasto contabilizado corresponde al valor facturado, en cumplimiento a la ejecución contractual. Se está dando cumplimiento al gasto presupuestado por trimestre a razón de \$40.388 millones.

Es de resaltar que en el año 2013 en los tres primeros trimestres no se presentó movimiento dado que la vigilancia iba incluida en el arrendamiento.

#### Arrendamiento

VARIACIONES MOVIMIENTOS ENTRE TRIMESTRES - RESUMEN			
CONCEPTO	TRIMESTRE 2013	TRIMESTRE 2014	VARIACIÓN
1	500.094.347,00	1.014.591.235,00	103%
2	2.123.546.745,00	1.845.488.290,00	-13%
3	52.136.141,00	1.036.898.378,00	1889%
4			SM
PPTO.Trimest		1.360.485.041,76	
<hr/>			
<b>TOTAL</b>	<b>2.675.777.233,00</b>	<b>3.896.977.903,00</b>	<b>46%</b>

Se realizó un comparativo trimestral con respecto al año anterior, evidenciando un aumento promedio del 46% entre vigencias, esto se debe a cambios administrativos de instalaciones.

Los siguientes son los contratos que cuenta la Agencia por concepto de arrendamiento:



Contrato	Fecha	Valor	Adición	Total
37	01/04/2013	4.453.805.930	1.187.681.580	5.641.487.510
50	23/01/2014	712.413.035	316.531.674	1.028.944.709
TOTAL		5.166.218.965	1.504.213.254	6.670.432.219

Se registra un promedio mensual por este concepto de \$ 555.869.351

Para el 2014 la Agencia suscribió el contrato de arrendamiento No. 037 de 2013 con FAMOC DEPANEL S.A., por concepto de “*conceder a título de arrendamiento por área funcional, el uso y el goce de los pisos segundo (ala occidental, colindante con la carrera séptima) y tercero del inmueble (edificio) ubicado en la carrera 7 No 75-70 de la ciudad de Bogotá*”<sup>2</sup>, por valor de \$ 4.453.805.930 el cual va hasta el 31 de julio de 2014, se realizó el otro sí 1 donde se amplió el plazo hasta el 30 de noviembre de 2014 y el valor en \$1.187.681.580, para un valor total contratado de \$5.641.487.510.

La ejecución del contrato se dio acorde a lo estipulado en el mismo y el Plan Anual de Caja estipulado tanto en el contrato como en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

En el mes de abril se dio inicio al contrato de arrendamiento No. 050 de 2014 por el área funcional de la parte oriental del segundo piso donde funciona correspondencia, cafetería y archivo, por valor de \$ 712.413.035 más una adición en plazo, hasta el 30 de noviembre y valor en \$316.531.674.

Según lo establecido en el Decreto 1737 de 1998, a los bienes tomados en arrendamiento, no se le realizaron trabajos materiales de mejoras útiles ni suntuarias, de embellecimiento, ornamentación, instalación, o acabados estéticos sobre el inmueble, que incurran en incumplimiento a la norma.

### 7.3.2.3 Trasporte y uso de vehículos oficiales - capítulo IV del decreto de austeridad, artículos 17 a 19 del Decreto 1737 de 1998

Se cuenta con un contrato con COOPAMER ORT, para la provisión del servicio de transporte terrestre con cuatro (4) camionetas incluido conductor, mantenimiento y combustible por 20 meses, cuyo vencimiento es el 4 de agosto de 2014, se hizo una adición en tiempo hasta el 30 de noviembre de 2014, y en valor por \$62.466.824, para un total de \$381.258.484.

Se estableció que la asignación y uso de vehículos cumple las reglas del Decreto 26 del 8 de enero de 1998, capítulo III, artículo 13. Los vehículos de uso oficial se encuentran asignados a la Directora General, a las tres Directoras Técnicas y a la Secretaría General.

Igualmente la Agencia cuenta con el Convenio Interadministrativo No. 247 del día 09 de diciembre de 2013, por valor de \$ 71.597.533, con la Unidad de Protección para la provisión de un vehículo blindado, la cual se pagó y se cumplió la totalidad del convenio al 30 de junio de 2014.

<sup>2</sup> Contrato de Arrendamiento No.037 de 2013



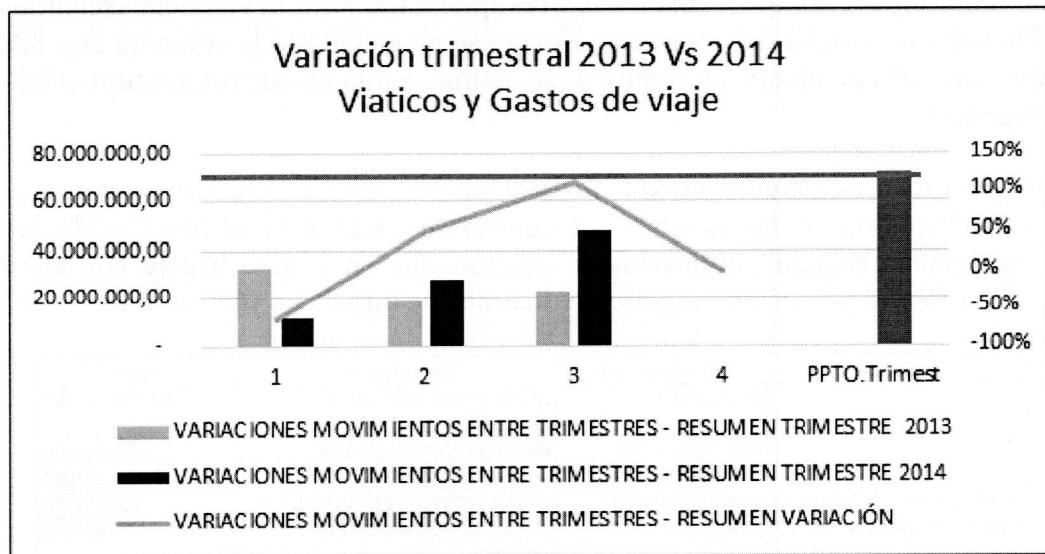
se realizó una adición en plazo hasta el 28 de noviembre de 2014, y en dinero por valor de \$35.769.733 para un total de \$107.367.266.

#### 7.3.2.4 Viáticos y Gastos de Viaje - capítulo IV, artículos 10 a 12 y 21, Decreto 1737 de 1998.

Realizando la comparación entre vigencias se observa un incremento del 18%, que se realiza acorde a la programación de viajes para atender diligencias de orden misional que le fueron asignadas a la Agencia.

VARIACIONES MOVIMIENTOS ENTRE TRIMESTRES - RESUMEN			
CONCEPTO	TRIMESTRE 2013	TRIMESTRE 2014	VARIACIÓN
1	33.125.934,85	11.686.162,58	-65%
2	18.987.601,50	28.283.525,00	49%
3	23.157.026,00	48.801.105,13	111%
4	-	-	SM
PPTO.Trimest		72.249.999,00	
<b>TOTAL</b>	<b>75.270.562,35</b>	<b>88.770.792,71</b>	<b>18%</b>

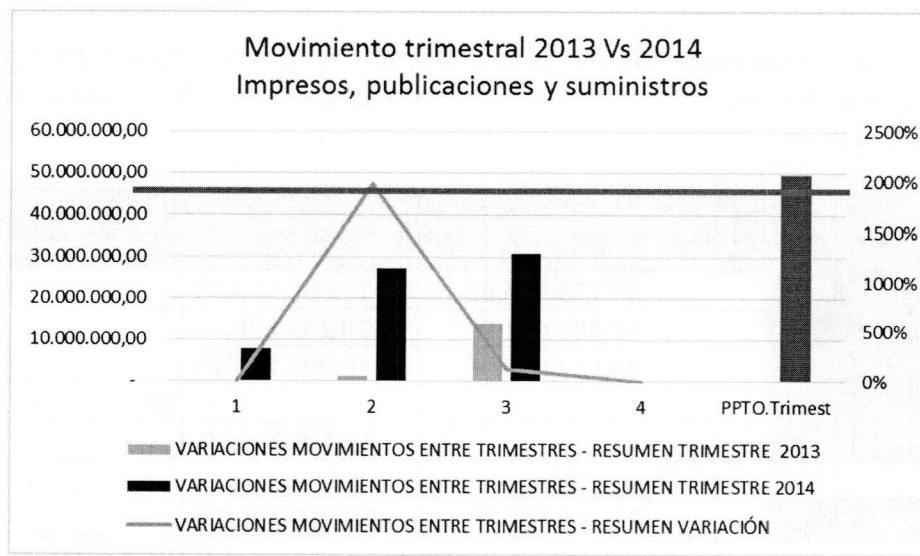
Para el mes de septiembre se evidencia pago de gastos de viaje y viáticos para contratistas de la unidad ejecutora DAS por valor de \$472.866, pagados a German León Castañeda.



En desarrollo de la auditoría se evidenció que los gastos de viaje fueron asignados a funcionarios y contratistas de la entidad de acuerdo a las funciones en defensa de la nación, y los gastos se realizaron de acuerdo a la tabla de honorarios y tabla de viáticos establecida acorde al Decreto 1007 de 2013, adoptadas en la entidad por medio del Decreto 177 de 2014, y Resolución Interna 027 de 2014 por la que se adopta el reglamento de comisiones y viajes al exterior.



### 7.3.3 IMPRESOS PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, AFILIACIONES, MATERIALES Y SUMINISTROS - Capítulo III del decreto de austeridad (Decreto 1737 de 1998) y artículo 13 del Capítulo IV



En el año 2013 presentó movimiento en el mes de mayo y de julio a noviembre, y en año 2014 fue mensual, independiente de lo anterior se realizó una variación a noviembre en aumento del 336%. Es de tener en cuenta que acorde a lo presupuestado para la vigencia asciende a la suma de \$ 199.000.000 y a la fecha del presente informe se ha ejecutado la suma de \$66.308.101 que corresponde a un 66% de ejecución menor si se estimara una ejecución presupuestal constante durante la vigencia.

La impresión de informes, folletos o textos institucionales se realizó con observancia del orden y prioridades establecidos en las normas, en cuanto respecta a la utilización de la Imprenta Nacional y la Agencia realizó publicaciones relacionadas en forma directa con sus funciones misionales, así como no patrocinó, imprimió ediciones de lujo o con policromías.

Cuenta	Identificación	Descripción	Valor
Codigo Contable 511121 Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	TER 830001113	IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	52.969.104,00
	TER 860509265	PUBLICACIONES SEMANA S A	530.000,00
	TER 860042209	LEGIS EDITORES S.A.	7.274.250,00
	TER 860001022	CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.	722.750,00
	TER 830109807	BUSINESS TECHNOLOGIES COMPANY LTDA	330.328,00
	TER 860001498	LEGISLACION ECONOMICA S.A. LEGIS S.A.	45.000,00
	TER 900061693	GRUPO EDITORIAL IBAÑEZ LTDA	168.000,00
Codigo Contable 511114 Materiales y suministros		Subtotal	62.039.432,00
	TER 900314764	DISTRIBUCIONES ALIADAS BJ S.A.S.	3.957.169,00
	TER 830090470	P&N COMPUTAR LTDA	99.000,00
	TER 79498088	YONY ALBERTO FLOREZ ARCILA	115.000,00
	TER 52422921	YUDY ESPERANZA BARRERA	97.500,00
		Subtotal	4.268.669,00
TOTAL ANALIZADO			66.308.101,00

La OCI evidenció la emisión de la Política Ambiental y Cero Papel, por medio de la Resolución 076 del 4 de abril de 2014, con el fin promover el ahorro y uso eficiente de agua, luz, materiales y demás recursos utilizados por la Agencia, en desarrollo de sus funciones y promover buenas prácticas para el uso de papel e implementación de herramientas tecnológicas con el fin de disminuir el uso de impresiones en papel. No se evidencian mecanismos de control y seguimiento por parte de la Agencia donde se evidencie la efectividad de la política.

**7.3.4 OTROS ASPECTOS, RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACIÓN AUSTERA - capítulo IV, artículos 10 a 12 y 21 del Decreto 1737 de 1998.**

**Otras generalidades:**

- No hubo afiliación o pago de cuotas de servidores públicos a clubes sociales ni otorgamiento y pago de tarjetas de crédito a dichos servidores.
- No se efectuaron recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones.
- No se realizó la impresión, suministro y utilización, de tarjetas de navidad, tarjetas de presentación o tarjetas de conmemoraciones.
- En general y dentro de lo que se pudo observar en las auditorías realizadas para la vigencia y percibir la Oficina de Control Interno frente al tema de austeridad y eficiencia, se encontró que en la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, atendió los requerimientos legales en cuanto a normas de austeridad.

**7. DESCRIPCIÓN DE LA (S) NO CONFORMIDAD (ES) Y/O HALLAZGO (S)**

**7.1. NO CONFORMIDADES EN SISTEMA DE CALIDAD**

<b>REQUISITO DE LA NORMA</b>	<b>NO CONFORMIDAD</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
No aplica	No aplica	No aplica

**7.2. HALLAZGOS EN SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

<b>REQUISITO DE LA NORMA</b>	<b>HALLAZGOS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Circular 2 de 2008 del DAFP. Directiva Presidencial No. 10 de 2002, emitida para sustentar lo establecido a los Decretos 26 de 1998 y 1737 del 21 de agosto de 1998. <i>Solicita acciones a corto plazo como una nueva cultura de lo público y acciones dirigidas a la reducción del gasto público.</i>		Se observa la necesidad de fortalecer el seguimiento al gasto público con mecanismos tales como indicadores de cumplimiento al presupuesto de las cuentas asociadas al gasto y administración austera, estadísticas o cuadros de control que permitan dar un punto de referencia en cuanto al control de gastos por parte



MECI 2014 Decreto 943 del  
21 de mayo - Módulo de  
evaluación y seguimiento,  
autoevaluación del control y  
gestión.

de la Coordinación Financiera  
de Bienes y Servicios.

## **8. RECOMENDACIONES:**

- Analizar la contratación de servicios personales para mitigar los riesgos asociados.
- Diseñar y aplicar indicadores, estadísticas y controles para un adecuado seguimiento a las Políticas de la Administración y Racionalización del Gasto.

**Firma Auditor Designado y Equipo  
Auditor**

**Firma Jefe de Control Interno ANDJE**

### Control de cambios

<b>Versión</b>	<b>Fecha Aprobación</b>	<b>Naturaleza del Cambio</b>
0	08-05-2013	Documento Original.
1	10-09-2013	Cambio el código del formato